

El Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de Chubut y la Municipalidad de Alto Río Senguer acordaron acciones de Educación Ambiental para lograr un Cámping Ecológico Educativo en Lago Fontana.

La aprobación del proyecto, supervisado por la FEPA (Fundación Empresaria de la Patagonia) y presentado por la Dirección de Turismo y Ambiente, tiene como objeto incorporar equipamiento e implementar estrategias para lograr un turismo que respete el delicado ecosistema de la zona de lago cordillerano, fomentando la conciencia en la preservación del ambiente y el turismo responsable a los turistas locales y extranjeros.

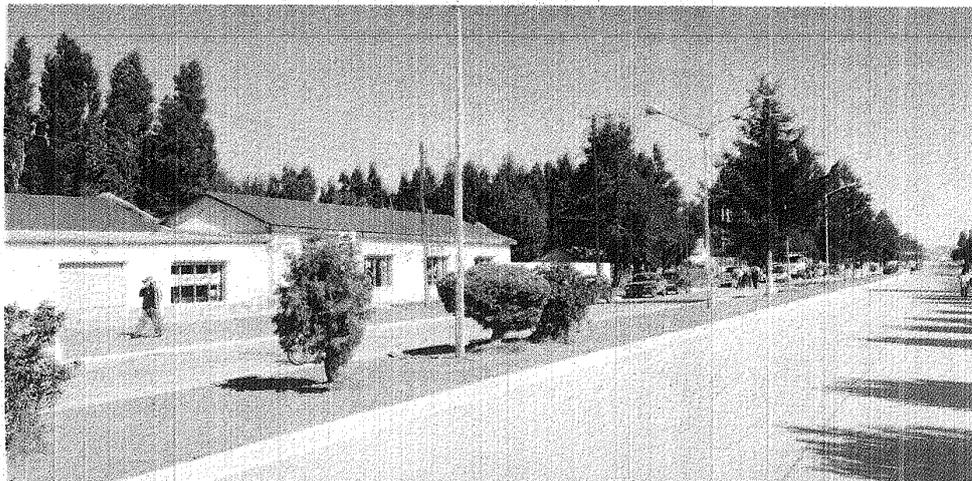
En una primera etapa el proyecto contempla el mejoramiento y adecuación de las obras preexistentes de acuerdo a criterios de sustentabilidad priorizando el ahorro energético (bombillas de bajo consumo, sistema de riego) y el uso de energías renovables mediante la instalación de dos aerogeneradores.

Adicionalmente, se implementará infraestructura dirigida a asegurar los abastecimientos de agua y el tratamiento de los residuos, así como una planta de tratamiento de efluentes cloacales.

Por último, se llevarán a cabo actividades de difusión y promoción del lugar, así como actividades ecológicas recreativas al aire libre para fomentar el disfrute de los ecosistemas cordilleranos con criterio de respeto y preservación.

EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y LA COMUNA IMPULSAN ESA INICIATIVA

La Provincia y el municipio de Senguer trabajan en Ecoturismo



■ El objetivo es lograr un turismo que respete el delicado ecosistema de la zona del lago cordillerano.

Al respecto el subsecretario de Gestión Ambiental, Ariel Gamboa, manifestó que "realmente felicitamos la decisión política tomada por la Municipalidad de Río Senguer de conformar una Dirección de Turismo y Ambiente marcando a las claras que ese es el camino elegido, armonizar una actividad productiva como el turismo, con la idea de preservar ese hermoso ecosistema".

"Esto se traduce en estas ges-

tiones donde se aprueban proyectos para financiar el camping ecológico educativo, por lo que el Ministerio de Ambiente va a trabajar mancomunadamente con el municipio para lograr la concientización necesaria", señaló Gamboa.

El funcionario resaltó además: "dentro del trabajo en conjunto con

el municipio orientaremos el programa de Promotores Ambientales Regionales con este proyecto para asegurar su resultado exitoso con el acompañamiento de los turistas y locales".

Hay que resaltar que el programa de Promotores Ambientales Regionales, es un programa provincial que tiene por objeto fortalecer

las áreas ambientales municipales con aportes, capacitaciones a becados y equipamientos, para realizar proyectos ambientales municipales.

La Municipalidad de Alto Río Senguer y otros cinco municipios firmaron el convenio para realizar este programa el 5 de junio, Día Mundial del Ambiente.

DIERON LUGAR AL AMPARO QUE PRESENTÓ BUZZI

Aerolíneas deberá dar explicaciones

El Juzgado Federal a cargo de la Dra. Eva Parcio de Selemé dio lugar al recurso de amparo presentado por el intendente Martín Buzzi contra la empresa Aerolíneas Argentinas S.A., por el incumplimiento de las frecuencias aéreas. En el plazo de tres días, la empresa deberá explicar por qué decidió cancelar vuelos cuando no había presencia de ceniza en el aire. "Es un fallo a favor de las necesidades de la comunidad de Comodoro Rivadavia", dijo Buzzi.

La medida fue promovida por el intendente en representación de la comunidad con el fin de que la aerolínea comercial dé efectivo cumplimiento al cronograma de vuelos estipulado para la ciudad de Comodoro Rivadavia y se abstenga de continuar suspendiendo o cancelando los vuelos de cabotaje, sin fundamento sostenido, ante la inexistencia de inclemencias producto de las cenizas volcánicas.

En respuesta a la presentación realizada por el municipio, la Justicia dio lugar a la acción de amparo y solicitó a la empresa aérea que en el plazo de los 3 días hábiles, elabore un informe que contemple los antecedentes y fundamentos por los cuales se han suspendido y cancelado los vuelos a la ciudad desde el 4 de junio a la fecha.

En tal sentido, el mandatario se mostró satisfecho por la decisión positiva de la Justicia, al señalar que "se trata de un fallo a favor de las necesidades de la comunidad de Comodoro Rivadavia, que se vio perjudicada por la suspensión de todos los vuelos de Aerolíneas Argentinas a Comodoro Rivadavia, sin que haya presencia de cenizas en el aire".

"Lo que pretendemos es ejercer todo lo necesario e intervenir para garantizar la conectividad aérea. Estamos a dos mil kilómetros de Buenos Aires y por las más diversas razones

hay requerimientos del uso de aviones, así que esta decisión de aislamiento atenta contra el interés del conjunto de los comodorenses", consideró el intendente Buzzi.

Dijo que "el criterio que aplicamos es que cuando la ceniza desaparece, automáticamente comenzamos con el operativo de limpieza y barrido para garantizar que el aeropuerto esté operativo, así nos aseguramos también que las empresas aéreas puedan ingresar en la ciudad con todos los requerimientos y condiciones de seguridad pertinentes. Esta situación llevó a que presentáramos el amparo que ha tenido una respuesta satisfactoria por parte de la Justicia".

Martín Buzzi aseguró que "vamos a empeñar nuestros máximos esfuerzos para garantizar los servicios aéreos a la ciudad, apelando a las instancias que sean necesarias".

Medio: El Oeste – Esquel	Fecha: 15-09-2011	Pág.:
--------------------------	-------------------	-------

RIO SENGUER

Medio Ambiente y Municipalidad trabajan para fomentar el ecoturismo

El Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable por intermedio del subsecretario de Gestión Ambiental, Ariel Gamboa, y la Municipalidad de Alto Río Senguer a través de la Dirección Municipal de Turismo y Ambiente, a cargo de Alejandro Pedrero, acordaron acciones de Educación Ambiental en el marco del Proyecto aprobado por el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT) a ese municipio respecto a lograr un Camping Ecológico Educativo en Lago Fontana.

La aprobación del proyecto supervisado por la FEPA (Fundación Empresaria de la Patagonia) y presentado por la Dirección de Turismo y Ambiente; tiene como objeto incorporar equipamiento e implementar estrategias para lograr un turismo que respete el delicado ecosistema de la zona de lago cordillerano, fomentando la conciencia en la preservación del ambiente y el turismo responsable a los turistas locales y extranjeros.

En una primera etapa el proyecto contempla el mejoramiento y adecuación de las obras preexistentes de acuerdo a criterios de sustentabilidad priorizando el ahorro energético (bombillas de bajo consumo, sistema de riego) y el uso de energías renovables mediante la instalación de dos aerogeneradores. Adicionalmente se implementará infraestructura dirigida a asegurar los abastecimientos de agua y el tratamiento de los residuos, así como una planta de tratamiento de efluentes cloacales.

Por último se llevarán a cabo actividades de difusión y promoción del lugar, así como actividades ecológicas recreativas al aire libre para fomentar el disfrute de los ecosistemas cordilleranos con criterio de respeto y preservación. Al respecto el subsecretario de Gestión Ambiental, Ariel Gamboa, manifestó que “realmente felicitamos la decisión política tomada por la Municipalidad de Río Senguer de conformar una Dirección de Turismo y Ambiente marcando a las claras que ese es el camino elegido, armonizar una actividad productiva como el turismo, con la idea de preservar ese hermoso ecosistema; y esto se traduce en estas gestiones donde se aprueban proyectos para financiar el camping ecológico educativo, por lo que el Ministerio de Ambiente va a trabajar mancomunadamente con el municipio para lograr la concientización necesaria”. Resaltó Gamboa además que “dentro del trabajo en conjunto con el municipio orientaremos el Programa de Promotores Ambientales Regionales con este proyecto para asegurar su resultado exitoso con el acompañamiento de los turistas y locales”.

Cabe resaltar que el Programa de Promotores Ambientales Regionales, es un programa provincial que tiene por objeto fortalecer las áreas ambientales municipales con aportes, capacitaciones a becados y equipamientos, para realizar proyectos ambientales municipales. La Municipalidad de Alto Río Senguer y otros cinco municipios firmaron el convenio para realizar este programa el pasado 5 de junio, Día Mundial del Ambiente.